



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/05/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Alejandro Moreno Cárdenas (Presidente Nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Ya presentamos la acción de inconstitucionalidad, se presentó la acción de inconstitucionalidad en el tema del decreto de las Afores. Que sepan las y los ciudadanos que estamos defendiendo eso, que no vamos a permitir este robo y este atraco de Morena y que se lo vamos a ganar en los tribunales”.

<https://drive.google.com/file/d/1xMzldvw5kjSP9EDavYfy3JOb3gEuqysL/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



HERALDO
TELEVISIÓN

29/05/2024

LEGISLATIVO

Diputados de oposición interponen acción de inconstitucionalidad contra el Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- La oposición en el Senado y en la **Cámara de Diputados** presentaron una acción de inconstitucionalidad contra la creación del Fondo de Pensiones aprobado por Morena y aliados en el Congreso de la Unión.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5014?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5014&authkey=!AJ2zDmmBWVc3AX4&ithint=video&e=kTQa>

Ut



Comentario / David Páramo Chávez (Analista financiero)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Se acuerdan de aquel agandalle que hizo el Gobierno con ayuda de los legisladores de su partido y las rémoras que tienen, sobre los 40 mil millones de pesos que estaban en las Afores. Hoy PAN, PRI y PRD presentaron una controversia constitucional con algunos puntos que, creo, tienen razón. Primero, la Constitución dice que no te pueden quitar o expropiar algún bien si no hay una causa justa. Segundo, si a alguien se le ocurre reclamarlo, la disposición para que se devuelva no queda clara. Creo que, lo que están haciendo PAN, PRI y PRD, es correcto, quizá lo único cuestionable es por qué lo hacen al cuarto para las 12 de las elecciones”.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5017?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5017&authkey=!ALgD-D2ww_A6EAY&ithint=video&e=6fkYeF



RECTA FINAL RUMBO AL 2 DE JUNIO

Permanente llama a mexicanos a acudir a las urnas

Legisladores de la 4T y de la oposición chocaron en un debate plagado de acusaciones

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Entre acusaciones mutuas y declaratorias anticipadas de victoria, el pleno de la Comisión Permanente llamó a los mexicanos a salir a votar este 2 de junio y ejercer plenamente su derecho constitucional a elegir a las autoridades que las gobernarán.

**20
24
DESTINO** Ayer, nuevamente Morena impuso el nombre del debate: "Que nadie se quede sin votar, fuera máscaras" y se centró en que los oficialistas aseguraron que Claudia Sheinbaum ganará las elecciones, que el pueblo odia a la oposición y que el desprecio que muestra contra el PRIAN se ratificará este 2 de junio.

Mientras, la oposición auguró el triunfo de Xóchitl Gálvez, a quien identificaron como la persona que ha mostrado que la esperanza cambió de manos; que ha exhibido las ineficiencias de un gobierno que llamaron criminal, indolente, coludido con el crimen organizado y que decepcionó a los ciudadanos que confiaron en él.

La priísta Beatriz Paredes llamó al oficialismo a no permitir que la lucha democrática de México derive en autoritarismo.

"Hay una película de Ingmar Bergman que se llama



Foto: Mateo Reyes

Ayer, Morena volvió a imponer el título del debate en la Permanente: "Que nadie se quede sin votar, fuera máscaras".



Es la democracia lo que ha permitido el pluralismo y es lo que vamos a seguir defendiendo, el pluralismo, la inclusión y la democracia".

BEATRIZ PAREDES
SENADORA DEL PRI

El Rostro. En esa película hay una escena brutal, inolvidable, el actor principal está frente al espejo y pretende quitarse la máscara, pero al quitarse la máscara ve que la tiene ya tatuada

"Es la máscara del autoritarismo. No permitan que la lucha democrática de este país desemboque en el autoritarismo, esa es su responsabilidad: es la democracia lo que ha permitido el pluralismo y es lo que vamos a seguir defendiendo, el pluralismo, la

inclusión y la democracia", afirmó.

Gabriel García, de Morena, comentó que "el pueblo es sabio y, aunque la oposición piensa que no es capaz de juzgar", decidió tomar una decisión diferente para que no regresaran al frente de la Presidencia. Llamó a la ciudadanía a votar el domingo, para "enaltecer al Estado mexicano y dar un mensaje a todo el país de que está viva la llama de la esperanza para que siga la 4T".

El panista Julen Rementería consideró que la gente "tuvo esperanza" en 2018, pues anhelaba que se cumplieran las promesas hechas durante el proceso electoral de ese año; no obstante, acusó que el actual Presidente "mintió con conocimiento de causa" en asuntos como la mejora al sistema de salud o la desmilitarización de la seguridad, por lo que defendió que hoy en día "la esperanza ha cambiado de manos" hacia Gálvez.



Llaman en la Permanente al voto masivo y todos se dicen vencedores

Van opositores por “golpe técnico de Estado” y crear “causa de nulidad”: Morena

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

En la última sesión de la Comisión Permanente antes de la elección del 2 de junio, todas las fuerzas políticas llamaron a ir masivamente a las urnas, en medio de un debate en el que Morena, en voz del diputado Juan Ramiro Robledo, dijo que aceptarán los resultados y esperan que la oposición tenga altura de miras y haga lo mismo, porque han empezado a sugerir que van a

demandar la nulidad del proceso electoral.

“Todo ese discurso sobre la inseguridad está enfocado hacia allá”, expuso Robledo e hizo notar que si bien la violencia es real en algunas partes del territorio, se ha “multiplicado en las páginas rojas de los medios que se prestan para ello”, pese a que la tendencia ascendente de la criminalidad se detuvo”, de acuerdo con cifras oficiales.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, recalcó que ante la gran ventaja de la candidata de Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, la oposición intenta “un golpe técnico de Estado, que busca que no se instale una porción importante de las casillas, o que de instalarse

se irrumpa con hechos violentos. Asimismo, que tampoco se integre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y crear lo que se llamaría una causa de nulidad”, pero ninguno de los

“

Acusa el PRI incapacidad de autocrítica ante la estrategia de seguridad fallida

dos escenarios se configurarán.

Durante el debate, titulado “Fuera máscaras”, el diputado del PAN Miguel Rodarte de Lara hizo notar que a la sala superior del TEPJF, la que declarará la validez de la elección, le faltan dos magistrados, además de que el presidente Andrés Manuel López Obrador “lleva más de 200 quejas presentadas en el INE, de las que 20 ya se sancionaron.

La senadora del PRI Beatriz Paredes sostuvo a su vez que la actual administración ha estado marcada por la “incapacidad de autocrítica”, que no le permitió reconocer que “la estrategia de seguridad nos estaba llevando a un abismo”. La ex priísta Claudia Ruiz Massieu agregó que no hay condiciones de equidad y seguridad para los comicios y un factor de riesgo es la injerencia “indebida” del Presidente en los procesos electorales.

Aun así, todos llamaron a votar el próximo domingo y todos se dijeron vencedores. La diputada del PT Lilia Aguilar y el senador de Morena Gabriel García Hernández mostraron que la mayoría de las encuestas dan 20 puntos de diferencia a Sheinbaum y las mentiras y la *guerra sucia* no van a funcionar.

Sin embargo, el diputado panista Ignacio Loyola dijo que en 1997 todas las encuestas lo ponían 25 puntos abajo, pero al final ganó la gubernatura de Querétaro y así sucederá ahora con la candidata presidencial Xóchitl Gálvez. Por la noche del 2 de junio, señaló, los votantes podrán decir “¡ya chingamos!”

El morenista Reyes Flores Hurdado le contestó: “Dicen que van a ganar, pero cuando vienen a aquí a hablar de su supuesto triunfo ni siquiera están entusiasmados”.



Cruzan acusaciones de injerencia electoral

CLAUDIA SALAZAR

Diputados y senadores de Oposición reclamaron la insistencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador de intervenir en el proceso electoral mientras legisladores de Morena y aliados acusaron sus adversarios de preparar un “golpe técnico de Estado” de la mano de la Suprema Corte.

En la Comisión Permanente previa a la elección, Morena tituló el debate como “Que nadie se quede sin votar, fuera máscaras”.

El diputado del PAN, Miguel Rodarte, acusó que titularon así el debate porque al Gobierno y a Morena no les gusta la democracia y han hecho “todo” para debilitarla, al grado de tener a la Sala Superior del Tribunal Electoral sin dos integrantes, ahora que toca la calificación de la elección presidencial.

Dijo que el Presidente ha registrado 200 denuncias en el INE por su intervención en el proceso, lo que nunca había sucedido, porque Peña Nieto tuvo 24 denuncias en 2018 y Calderón tres en 2012.

“Morena y sus aliados no son demócratas, llegaron al poder la fuerza de los votos, por el camino de la transición que todos juntos armamos, para una vez en el poder, y lo están demostrando, obstruir cualquier alternancia por la vía democrática”, acusó.

La diputada del PT, Lilia Aguilar, reviró que es la Oposición la que tiene gran desdén al sistema democrático pues quiere utilizar a la Corte para intervenir.

Acusó que los opositores tienen a medios, organizaciones, a pseudo intelectuales y al Poder Judicial, y con ellos piensan hacer un “golpe de Estado técnico”.



Héctor García

■ En la sesión de la Comisión Permanente, legisladores de Morena desplegaron una manta con caricaturas de los ex Presidentes emanados del PRI y PAN.



Plantea PAN decomiso de activos de *El Chapo*

Presenta punto de
acuerdo en el Congreso
para que se hagan las
gestiones necesarias

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada del PAN presentó un punto de acuerdo para que se hagan las gestiones internacionales necesarias para decomisar 13 mil millones de dólares del Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo Guzmán* y destinarlo para apoyar a las madres buscadoras, así como para seguridad y proyectos de desarrollo social.

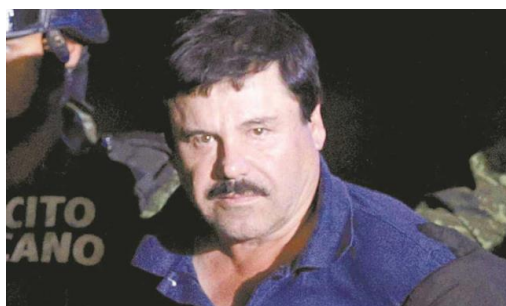
Los panistas plantean que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la Fiscalía General de la República para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo federal, establezca comunicación con el gobierno de Estados Unidos a fin de gestionar la asistencia jurídica internacional necesaria para llevar a cabo el decomiso de esos activos generados por la actividades ilegales del líder del *Cártel de Sinaloa*.

Legisladores del PAN argumentan que Joaquín Guzmán Loera fue condenado en 2019 en Estados Unidos por diversos delitos, incluyendo tráfico de drogas, lavado de dinero y crimen organizado.

En el juicio se estimó que su organización generó ingresos de miles de millones de dólares en actividades ilegales. En la sentencia, se ordenó el decomiso de aproximadamente 13 mil millones de dólares. ●



PAN exhorta en Congreso a FGR para decomisar y repartir los 13 mmd de “El Chapo” en México



La bancada del [PAN](#) presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la [Fiscalía General de la República \(FGR\)](#) para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal, establezca comunicación con el gobierno de Estados Unidos con el fin de gestionar la asistencia jurídica internacional necesaria para llevar a cabo el decomiso de 13 mil millones de dólares a [Joaquín Guzmán Loera](#).

Esto, de acuerdo a la sentencia emitida en contra de “El Chapo” y auxiliar a dicho gobierno a identificar el paradero y prestanombres de dichos activos, así como destinar un porcentaje de esos recursos para apoyar a las madres buscadoras en México.

Asimismo, se propone que la Comisión Permanente exhorte a que esta asistencia jurídica se realice en el entendido de solicitar a la contraparte estadounidense el 60% de los bienes decomisados, conforme al acuerdo de compartición de activos en acciones bilaterales, derivado de la naturaleza de los hechos investigados y la entrega en extradición del acusado.

“Se propone que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a que los recursos obtenidos de dicho decomiso sean destinados a programas y proyectos que contribuyan a la seguridad, el desarrollo social”, se indicó.

Además, “a la reconstrucción del tejido social en las áreas más afectadas por la violencia y las actividades del narcotráfico y el crimen organizado en México. Especialmente se destinará una partida para madres buscadoras”.

Senadores y diputados del PAN argumentan que Joaquín Guzmán Loera fue condenado en 2019 en los Estados Unidos por diversos delitos, incluyendo tráfico de drogas, lavado de dinero y crimen organizado.



Senadora Ana Lilia Rivera pide a la ministra Norma Piña respetar la autonomía del Congreso

Desacato no hay, afirmó la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores al asegurar que están en curso las acciones para designar a dos comisionados del Inai.

La presidenta de la Mesa Directiva de la **Cámara de Senadores**, Ana Lilia Rivera, llamó a Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), a respetar la autonomía del Poder Legislativo, y refutó que la **Cámara Alta** esté en desacato porque no ha designado dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Inai**).

El Senado, aseguró, "ha acatado en los términos jurídicos de sus facultades los actos que corresponden y que pueden llevar a la resolución que nos permita tener a los dos comisionados que el Inai necesita".

"Así como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en reiteradas ocasiones ha demandado el respeto a la autonomía del Poder Judicial, es mi responsabilidad hacer un llamado desde el Senado de la República, en representación de esta gran Institución, a que sea respetado también el derecho constitucional y la responsabilidad constitucional que tiene el Poder Legislativo en su autonomía.

"Asimismo, hago un llamado a la medida a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, en este momento previo al proceso electoral más grande de la historia de México, no intervenga con estas acciones que parecen más de amedrentamiento al Senado de la República, que realmente de colaboración para resolver un tema que nos conviene a todas y todos los mexicanos", afirmó la senadora por Tlaxcala.



Su llamado, dijo, es al respeto a "las instituciones que somos parte del Estado mexicano y que requerimos en estos momentos la capacidad de tener unas elecciones pacíficas, unas elecciones donde no haya intervención de ningún Poder en las resoluciones que habrá de tomar el pueblo el 2 de junio al emitir su voto".

E insistió en calificar las acciones de Piña, como "de amedrentamiento con más intereses político-electorales, que con los fines institucionales que nos deberían de regir".

"Y llamo también al Poder Judicial a respetar la autonomía de este órgano colegiado, que es el Senado de la República, donde hoy las acciones de amedrentamiento de la **Suprema Corte de Justicia** afectan a todos los grupos parlamentarios representados, a quienes nos ha calificado de omisos ante el país, sin manifestar que nosotros hemos caminado y trabajado con la respuesta que nuestra capacidad de diálogo y de respuesta permite ante un escenario complejo...".

La respuesta de Rivera es al ultimátum de Piña, que dio diez días hábiles al Senado, contados a partir del pasado 21, para informar sobre el estado de la designación pendiente de dos comisionados del Inai, so pena de la consignación penal correspondiente por incumplimiento de ejecutoria.

La presidenta de la Cámara Alta precisó las acciones realizadas a la fecha para la nominación pendiente de los dos comisionados del Inai, uno de ellos desde hace dos años, y reiteró que no hay desacato.

"Desacato total quiere decir no hacer absolutamente nada; y nosotros vamos a actualizar en qué términos actualmente se encuentra el trámite", expresó al narrar las acciones realizadas desde el pasado 12 de marzo hasta el 25 de abril, fecha límite establecido para la aprobación del decreto sobre la idoneidad de los candidatos finalistas a ocupar las dos vacantes de comisionados del Inai y que no se concretó.

"El 25 de abril pasado, a través de oficio CONG US/LXV/12/024, la Comisión de Justicia informó que no había sido posible desahogar el estudio y análisis, y en su caso aprobación de los dictámenes correspondientes; por los que ambas Comisiones dictaminadoras se



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	29/05/2024	LEGISLATIVO

encuentran imposibilitadas para cumplir en la fecha y en los términos establecidos en los acuerdos referidos.

"Dado lo anterior, se espera que la **Junta de Coordinación Política** (JCP) llegue a un acuerdo para dar curso al proceso de designación de las vacantes. Entre tanto, la Mesa Directiva estará al tanto de las negociaciones, a efectos de dar trámite a los dictámenes correspondientes", dijo al fijar la posición del Senado en el tema.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Senador-Ana-Lilia-Riverapide-a-la-ministraNorma-Pina-respetar-la-autonomia-del-Congreso-20240528-0071.html>



SENADO ACUSA A LA MINISTRA NORMA PIÑA DE "AMEDRENTAMIENTO POLÍTICO"

Por Redacción / *El Independiente*

La denuncia de la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, en contra de la ministra Norma Piña, a quien acusó por "amedrentamiento político", en contra de senadores, la agenda política, la desgracia registrada en un evento político de Movimiento Ciudadano y el triunfalismo anticipado de los legisladores de todos los partidos en el proceso electoral del domingo próximo, fueron los temas que se abordaron en la sesión semanal de la comisión permanente del Congreso de la Unión.

Ana Lilia Rivera, presidenta del Senado acusó a la ministra Norma Piña de "amedrentamiento político",

luego de reconvenir por enésima ocasión a la cámara alta, por su omisión al no designar los comisionados faltantes en el INAI.

La senadora de Morena indicó, "Hago un llamado a la medida a la presidenta de la Suprema Corte de la Nación, para que, en este momento previo al proceso electoral más grande de la historia de México, no intervenga con estas acciones que parecen más de amedrentamiento al Senado de la República, que de colaboración".

Ana Lilia Rivera añadió que estas acciones de amedrentamiento son de intereses político-electorales.

Asimismo, la comisión permanente del Congreso de la Unión, lamentó el accidente que ocurrió el pasado 22 de mayo, en San Pedro Garza García, Nuevo León, durante un evento de campaña, donde nueve personas murieron y 192 resultaron heridas.

La senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la mesa Directiva de la Permanente, leyó el pronunciamiento en que senadores y diputados expresaron su solidaridad con las víctimas de la caída del templete, durante un evento de campaña de los candidatos de Movimiento Ciudadano.

"Lamentamos profundamente la pérdida de nueve vidas y de 192 heridos que dejó este doloroso incidente, externamos nuestras sinceras condolencias a las familias de las personas fallecidas y nos solidarizamos con los heridos, deseándoles una pronta recuperación", subrayó Mónica Fernández.

Por su parte en el tema de agenda Política, la senadora del PT, Geovanna Bañuelos, hizo un llamado a la ciudadanía para que acuda a las urnas el domingo próximo, para apoyar el proyecto de la cuarta Transforma-



ción y hacer realidad la demanda del pueblo de llevar al triunfo a Claudia Sheinbaum, por la presidencia de la República.

Por su parte la senadora del PRI, Beatriz Paredes Rangel, exigió que el Estado garantice la seguridad de las elecciones.

Asimismo, la senadora del tricolor pidió a las autoridades electorales que cumplan cabalmente con su responsabilidad legal

ante el desatado ambiente de polarización. Paredes Rangel solicitó que el estado mexicano garantice la seguridad de los comicios, cuide a los electores y funcionarios de casillas, así como la custodia y traslado de los paquetes a los sitios que haya definido la autoridad electoral. La próxima sesión semanal de la comisión permanente del Congreso de la Unión, fue convocada hasta el jueves seis de junio.



Foto: Cuartoscuro



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS...

Aprueban reformas sobre paridad en la administración pública

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para adaptarla a los estándares actuales de equidad de género y participación equitativa en los espacios de toma de decisiones de la administración pública.

Con ello, se establece que se considera como discriminación negar, obstaculizar o restringir la integración paritaria de órganos y consejos públicos de la administración pública o de cualquier sector del Estado.

En reunión semipresencial, la Comisión desahogó la iniciativa propuesta por las diputadas Norma Angélica Aceves García del PRI y Marisol García Segura de Morena, aseguraron que se busca asegurar una integración paritaria de órganos y consejos de la administración pública, y refleja el compromiso con los principios de igualdad y respeto mutuo que deben regir en un Estado democrático.

Además, es el reflejo del compromiso del Estado con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, conforme lo establecido en la Constitución y los tratados internacionales.

Adicionalmente, responde a la necesidad de implementar acciones concretas que aseguren la operatividad y el cumplimiento efectivo de las leyes, superando las limitaciones que hasta ahora han impedido su plena ejecución. **PATRICIA RAMÍREZ**



Faculta la SCJN a proveedores de servicios en línea para retirar contenidos que violen derechos de autor

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronunciaron, con una mayoría de ocho votos a favor, por la validez de las reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor, con las que facultan a los proveedores de servicios en línea –por ejemplo, Facebook– a retirar, inhabilitar o suspender unilateralmente contenidos que se encuentran en sus sistemas cuando puedan constituir violaciones a los derechos de autor, obligaciones contractuales y otras normas.

En sesión del pleno de la SCJN

se analizó la constitucionalidad de las reformas que en materia de derechos de autor aprobó en 2020 el Congreso de la Unión, en las cuales se pretende ajustar la normatividad mexicana a las obligaciones contraídas por nuestro país al celebrar el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

Riesgo de arbitrariedades

Al presentar su proyecto, el ministro Javier Laynez Potisek propuso declarar inconstitucional dicha facultad, al estimar que puede generar arbitrariedades por parte de los proveedores de servicios en línea, en tanto que no existe claridad

sobre cuáles son los motivos, razones o circunstancias que deben considerarse para dar de baja una publicación por supuestamente violar derechos de autor.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa se pronunció en contra del proyecto y por reconocer la validez de las disposiciones impugnadas, ya que el referido mecanismo para inhabilitar materiales digitales, además de buscar la protección de los derechos de autor, también tiene como finalidad impedir que se difundan contenidos que vayan en sentido contrario a los mandatos legales expresos, como lo pueden ser discursos de odio o pornografía infantil.

Asimismo, enfatizó que la facultad otorgada a los proveedores de servicios en línea está encaminada a evitar infracciones a las obligaciones que surgen de los contratos de adhesión que los usuarios aceptan al suscribirse a las plataformas.

Por la validez de las normas se pronunciaron los ministros Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Ríos Farjat, mientras Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá por que se invalidara todo el sistema, y la ministra Lenia Batres Guadarrama por la invalidez parcial de la norma.



Analizan recursos sobre derecho de autor

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL PLENO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició el análisis de las impugnaciones a diversos preceptos de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) y del Código Penal Federal, que se incluyeron con motivo de la suscripción del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), con el propósito de garantizar la tutela y protección de los derechos de autor y los derechos conexos, ante el desarrollo del entorno digital.

La SCJN inició el análisis de las reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor, que permiten a plataformas digitales — como Facebook— retirar unilateralmente contenidos de sus sistemas cuando se in-

frinjan derechos de autor, una regulación establecida en el T-MEC.

El ministro Javier Laynez Potisek propuso al pleno invalidar las reformas emitidas en 2020, derivado de la acción de inconstitucionalidad que interpuso la CNDH contra dichas normas, al estimar que la facultad concedida a los proveedores de servicios en línea para el retiro de contenido puede generar arbitrariedades.

“Un procedimiento unilateral, que no es claro y que le permite a la plataforma bajar información o contenido. Cuando lo considera razonablemente violatoria de derechos humanos, nos parece contrario al orden constitucional”, indicó.

Por su parte, Yasmín Esquivel Mossa se pronunció por reconocer la validez de las disposiciones impugnadas, ya que a su consideración el referido mecanismo para inhabilitar materiales digitales, además de buscar la protección de los derechos de autor.

Juan Luis González Alcántara Carrancá, dijo que “se tratan de normas restrictivas, aunque la regulación sea parte de los acuerdos en el T-MEC”.

EL TIP

LA MINISTRA

presidenta de la Corte, Norma Piña, no se pronunció al respecto e indicó que lo hará este jueves.

Agregó: “Ese mecanismo se ha regulado en nuestro país con el objeto de cumplir con el T-MEC, el cual prevé en su capítulo 20 la obligación que las partes incorporen un procedimiento de este tipo”.



Esquivel Mossa urge a mecanizar contenido en línea



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó las reformas a la legislación sobre derechos de autor emitidas en 2020 por

el Congreso de la Unión.

Entre ellas, las reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor donde facultaron a los proveedores de servicios en línea—como lo es Facebook—a retirar, inhabilitar o suspender contenidos que se encuentran en sus sistemas, cuando estas puedan constituir violaciones a los derechos de autor.

Ante el cual, el ministro Javier Laynez Potisek, propuso un proyecto para declarar inconstitucional dicha facultad, al estimar que pueden generar arbitrariedades, al no existir claridad sobre los motivos para bajar una publicación.

Ante ello, la ministra Yasmín Esquivel se pronunció en contra, ya que dicho mecanismo para inhabilitar materiales digitales, busca proteger los derechos de autor, e impedir que se difundan contenidos en contra de mandatos legales expresos, como discursos de odio o abuso infantil. / 24 HORAS



Necesario que plataformas digitales cuenten con mecanismos para bajar contenidos que violen derechos de autor: **Yasmín Esquivel**

TANYA ACOSTA

La ministra **Esquivel Mossa** destacó que ante la velocidad con la que corre la información en medios digitales, es necesario que exista un mecanismo ágil y eficaz que impida que el tiempo que dure la información en las redes cause un mayor daño

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó las reformas a la legislación sobre **derechos de autor emitidas en 2020 por el Congreso de la Unión**, con las que se buscó **ajustar la normatividad mexicana a las obligaciones contraídas por nuestro país al celebrar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**.

Entre otras cuestiones, las reformas a la **Ley Federal del Derecho de Autor** facultaron a los proveedores de servicios en línea -como lo es **Facebook-** a retirar, inhabilitar o suspender unilateralmente contenidos que se encuentran en sus sistemas, cuando puedan constituir violaciones a los derechos de autor, obligaciones contractuales u otras disposiciones legales aplicables.

Al presentar su proyecto el **ministro ponente, Javier Laynez Potisek**, propuso declarar inconstitucional dicha facultad, al estimar que pueden generar arbitrariedades por parte de los proveedores de servicios en línea, en tanto que no existe claridad sobre cuáles son los motivos, razones o circunstancias que deben considerarse para dar de baja una publicación por supuestamente violar derechos

de autor.

La **ministra Yasmín Esquivel Mossa** se pronunció en contra del proyecto y por reconocer la validez de las disposiciones impugnadas, ya que el referido mecanismo para inhabilitar materiales digitales, además de buscar la protección de los derechos de autor, también tiene como finalidad impedir que se difundan contenidos que vayan en contra de mandatos legales expresos, como lo pueden ser discursos de odio o pornografía infantil.

Asimismo, enfatizó que la **facultad otorgada a los proveedores de servicios en línea está encaminada a evitar infracciones a las obligaciones que surgen de los contratos de adhesión que los usuarios aceptan al suscribirse a las plataformas**.

Por la validez de las normas se pronunciaron los **ministros Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Ríos Farjat**; mientras que **Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá** porque se invalidara todo el sistema; y la **ministra Lenia Batres Guadarrama** por la invalidez parcial de la norma. Se suspendió la **sesión**, faltando el pronunciamiento de los **ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Norma Lucía Piña Hernández**.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Enteratever

29/05/2024

LEGISLATIVO

Publica DOF reforma para inculcar en niñas, niños y adolescentes respeto al medio ambiente y a los animales



El Diario Oficial de la Federación publicó una reforma para inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales, la cual entra en vigor mañana martes 28 de mayo.

El 10 de abril de 2024 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio ambiente y bienestar de los animales.

<https://www.enteratever.com/2023/publica-dof-reforma-para-inculcar-en-ninas-ninos-y-adolescentes-respeto-al-medio-ambiente-y-a-los-animales/>



DOF publica Reforma para inculcar respeto ambiental y animal en la niñez

¡Buenas noticias! A partir de mañana entra en vigor la reforma que inculca respeto al medio ambiente y a los animales en niñas, niños y adolescentes.

Editor web Maya Comunicación 28 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 28 de mayo, 2024.- A partir de mañana, entra en vigor una importante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que busca inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y el bienestar de los animales. Esta medida es una respuesta a la creciente necesidad de crear conciencia ambiental en las nuevas generaciones, alineándose con compromisos internacionales como el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático.

El 10 de abril de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Este dictamen tiene como objetivo central educar a la niñez y adolescencia en el respeto y cuidado del medio ambiente y los animales, promoviendo estilos de vida sustentables y conciencia sobre el cambio climático.

<https://mayacomunicacion.com.mx/dof-publica-reforma-para-inculcar-respeto-ambiental-y-animal-en-la-ninez/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGENCIA DE
NOTICIAS
RTV

29/05/2024

LEGISLATIVO



Publica DOF reforma para inculcar en niñas, niños y adolescentes respeto al medio ambiente y a los animales

Agencia de Noticias RTV (Cámara de Diputados), 28 de mayo de 2024



Ciudad de México.- El Diario Oficial de la Federación publicó una reforma para inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales, la cual entra en vigor mañana martes 28 de mayo.

El 10 de abril de 2024 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio ambiente y bienestar de los animales.

<https://www.masnoticias.mx/publica-dof-reforma-para-inculcar-en-ninas-ninos-y-adolescentes-respeto-al-medio-ambiente-y-a-los-animales/>



DOF publica reformas a la Ley de Inversión Extranjera en materia de actualización de denominaciones



Ciudad de México, 27 de mayo de 2024

Entra en vigor mañana martes 28 de mayo

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto de reformas a la Ley de Inversión Extranjera en materia de actualización de denominaciones, el cual entra en vigor mañana martes 28 de mayo.

El 28 de noviembre de 2023 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, a fin de actualizar las denominaciones de las secretarías de Economía, de Bienestar y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/dof-publica-reformas-a-la-ley-de-inversion-extranjera-en-materia-de-actualizacion-de-denominaciones/>



DOF publica reforma a la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente



Ciudad de México, 27 de mayo de 2024

Mañana martes 28 de mayo entra en vigor

El Diario Oficial de la Federación publicó el decreto por el que se reforma la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente; entra en vigor mañana martes 28 de mayo.

El 10 de abril de 2024 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones del artículo 3 de la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente.

Con el texto, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, se modifican las figuras de "extranjero" por la de "persona extranjera", la de "mexicano" por "persona mexicana" y la de "migrante" por "persona migrante".

Con ello se define a quienes poseen la condición de persona extranjera, persona mexicana y persona migrante en términos de lenguaje incluyente, anteponiendo su calidad de personas sobre su situación migratoria en busca del reconocimiento total de sus derechos humanos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/dof-publica-reforma-a-la-ley-de-migracion-en-materia-de-lenguaje-incluyente/>



PVEM busca creación de base de datos genética para recién nacidos

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- Los diputados del Partido Verde, presentaron una iniciativa legislativa que propone la creación de una base de datos genética, en la que se registrarán todos los recién nacidos del país. El objetivo radica en crear una herramienta de identificación de personas desaparecidas, así como apoyar en investigaciones forenses.



ESTE ES EL
RESUMEN
DPC
08:50

**BUSCA PVEM CREACIÓN DE BASE DE DATOS GENÉTICA
PARA RECIÉN NACIDOS**

EN CUAUTLA, MORELOS ◀ SEGOB CANCELA REUBICACIÓN DE OFICINAS DE LA COMAR TRAS PROTESTAS VE

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5006?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5006&authkey=!ABNy8qgbls0JaiQ&ithint=video&e=wERSB4>



A fin de poder cumplir con los objetivos

Hacienda asigna mayor presupuesto al aprobado para las aduanas este año

- El gasto aprobado era por 1,989 millones de pesos pero hubo una adecuación presupuestaria y se elevó a 2,552 millones de pesos



FOTO: CUARTOSCURO

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó una adecuación presupuestaria a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo cual ahora proyectó un mayor gasto al aprobado para este año.

En el Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre del año, la Secretaría de Hacienda indicó que el presupuesto aprobado para la ANAM -la cual entró en funciones a partir del 2022- es de 1,989 millones de pesos para este 2024.

Sin embargo, la dependencia aclaró que en el primer trimestre este monto sufrió una adecuación presupuestaria, por lo que este gasto se elevó a 2,552 millones de pesos, lo que representa un aumento de 28.3% respecto a lo aprobado por el Congreso.

Las adecuaciones presupuestarias se refieren a modificaciones en las estructuras funcional programática, administrativa y económica, así como a los calendarios de presupuesto y ampliaciones y/o reducciones del mismo con el fin de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) señala que la ANAM tiene como responsabilidad cumplir con el objetivo enmarcado en el Eje

Política y Gobierno del Plan Nacional de desarrollo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que es facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de la población contribuyente apoyándose en herramientas tecnológicas.

Recaudación cayó 8.7%

De acuerdo con el mismo reporte, la ANAM, a cargo de Andre Georges Foulon Van Lissum, quien es general en retiro, reportó un flujo de efectivo de 267,260 millones de pesos en el primer trimestre del año, lo que supuso una caída anual de 8.7 por ciento.

Anteriormente, la Secretaría de Hacienda indicó que la fortaleza del peso había afectado la recaudación en el comercio exterior, principalmente en el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual tiene que ver con el consumo y es el mayor motor de la recaudación en aduanas.

De acuerdo con Hacienda, 73 de cada 100 pesos que se obtuvieron en las aduanas fueron por el pago del IVA.

La Agencia Nacional de Aduanas se creó en el 2022 durante esta administración, esto con el objetivo de una mejor gestión de las operaciones, así como supervisión. Su gestión ha sido un tanto controversial ante la llegada del Ejército en puestos de la agencia, abonando así a la narrativa de una militarización en el país.

En el informe de Hacienda se observó que, de las 50 aduanas marítimas, terrestres y aéreas, la que más recaudó fue la de Nuevo Laredo, con ingresos por 43,905 millones de pesos, lo que representó 16.4% de la recaudación total.

En tanto, entre los problemas que se han señalado desde años atrás en las aduanas está la corrupción y contrabando, por lo que se ha buscado cerrar las brechas para estos delitos y que se puedan obtener mayores recursos para el erario público.

73 DE CADA

100 pesos que se obtuvieron en las aduanas fueron por el pago del IVA.



Desarrollar tecnologías propias para garantizar seguridad del voto electrónico, piden

El país debe avanzar en el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas en el área electoral, con el fin de mejorar mecanismos como el voto electrónico, brindarles mayor seguridad, reducir costos en esos procesos y cerrar espacios para el fraude, se planteó en la Cámara de Diputados.



Lo anterior, durante el evento denominado “Hackaton. Blockchain aplicado al voto digital”, organizado en el recinto parlamentario.

En ese marco, el diputado federal Roberto Briano, integrante de la bancada de Morena y la exintegrante de ese grupo parlamentario, Susana Prieto, se pronunciaron a favor del desarrollo en México, de las tecnologías señaladas.

Coincidieron en la necesidad de legislar en la materia, para reglamentar adecuadamente la aplicación de esas herramientas y uso en distintos ámbitos, incluyendo el electoral.

“Nos hemos dolido de fraudes, de retrocesos a la democracia, siempre hay una constante en México y en el resto de los países del mundo por ver la evolución de la democracia, la adaptación de la tecnología a la misma, mediante el blockchain o cadenas de seguridad electrónicas aplicadas al voto digital, es sin duda otra innovación en el país, si logramos concretarlo en una ley”, manifestó la diputada Prieto Terrazas.

La legisladora pidió no olvidar que el voto en México es de los más “caros” del mundo, es decir, implica un despliegue millonario de recursos que podría reducirse, avanzando en la implementación de mecanismos electrónicos cuya seguridad esté garantizada.

El diputado Briano Borunda agregó que el uso de la tecnología de cadena de bloques al voto electrónico, generaría más garantías de seguridad para la emisión del voto electrónico.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

29/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Aunado a ello, destacó la importancia de que esos avances tecnológicos se desarrollen en el país, para que éste con sus propias soluciones y herramientas en la materia y no tener que acudir al extranjero para acceder a las mismas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/28/desarrollar-tecnologias-propias-para-garantizar-seguridad-del-voto-electronico-piden-641248.html>



Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Sociedad exige claridad en proceso electoral más grande de **México: Inai**

RAÚL RAMÍREZ

Sólo con transparencia y acceso a la información se pueden garantizar elecciones libres y justas, coincidieron la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá Méndez, durante su participación en el foro *Justicia Electoral Abierta: Desafíos de los poderes judiciales y de los partidos políticos de cara a la jornada electoral*, organizado por este Instituto y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La legitimidad de todo orden constitucional comienza con el ejercicio de los derechos políticos, incluido el derecho al voto. Esta garantía del Estado democrático, dijo la comisionada Ibarra Cadena, *sólo puede ser efectiva con transparencia y acceso a la información del proceso electoral, que incluya a los órganos administrativos electorales y a los partidos políticos.*

Tenemos "el enorme reto de coadyuvar con las distintas instancias públicas no solamente para cumplir con la ley, sino para estar a la altura de las circunstancias, en un momento en que la sociedad requiere claridad en las acciones que desarrollamos ante el proceso electoral más grande de la historia".

La transparencia es fundamental para garantizar la integridad y confianza en el proceso electoral, por lo que los partidos políticos y las instituciones de justicia deben transparentar sus acciones y decisiones, afirmó el comisionado presidente, Alcalá Méndez. Esto incluye difundir información oportuna, confiable, veraz y de calidad y abrir los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.

"Es importante que los poderes judiciales



Adrián Alcalá Méndez

sean independientes y estén comprometidos con la imparcialidad y la justicia en la resolución de las controversias electorales, como lo ha venido haciendo este honorable Tribunal. Estoy convencido de que la confianza en la integridad del sistema judicial es esencial para garantizar la legitimidad de los resultados electorales y para promover una participación ciudadana activa y significativa".

El magistrado del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, advirtió que, en una democracia, el acceso a la información y la transparencia son herramientas fundamentales de los órganos jurisdiccionales para legitimar su función y habló sobre la importancia de comunicar con claridad: "Los tecnicismos, el lenguaje complicado y lo abundante de las sentencias deben de ser erradicados".

Las instituciones deben hacer entendibles sus acciones y decisiones, pues de

ello dependerá que las personas comprendan su labor y defiendan su permanencia, coincidieron Dania Paola Ravel Cuevas y Claudia Zavala Pérez, consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, de la UNAM, aseguró que garantizar la transparencia y la rendición de cuentas durante el proceso electoral es esencial para dar certeza jurídica y legitimidad a los resultados.

Un proceso electoral justo, libre y transparente es la base de la democracia y de la confianza ciudadana, dijo Hasuba Villa Bedolla, directora de Estudios de Constitucionalidad de la Cámara de Diputados. "De ahí la relevancia de una justicia electoral abierta a la sociedad, que fortalezca la transparencia, brinde certeza de los procesos electorales y dote de confianza a las instituciones, debiendo, para ello, evitar sucumbir a las presiones políticas".



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Lanzará la empresa chiapaneca Space Zero Gravity su primer nanosatélite: Jesús Roberto Briano

Por: Redacción FM 28 Mayo, 2024

1 0



CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) informó que la empresa Space Zero Gravity, de Chiapas, lanzará y monitoreará su primer nanosatélite, con el objetivo de promover la soberanía satelital y fomentar el desarrollo espacial en el país.

Lo anterior, en rueda de prensa, junto con Luis Enrique Velasco Velázquez, ingeniero mexicano que trabaja en NASA, quien creó el proyecto denominado Space Zero Gravity el cual prepara a jóvenes mexicanos en Estados Unidos sobre tecnología espacial.

<https://almomento.mx/lanzara-la-empresa-chiapaneca-space-zero-gravity-su-primer-nanosatelite-jesus-roberto-briano/>



Lanzará la empresa chiapaneca Space Zero Gravity su primer nanosatélite: Jesús Roberto Briano



El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) informó que la empresa Space Zero Gravity, de Chiapas, lanzará y monitoreará su primer nanosatélite, con el objetivo de promover la soberanía satelital y fomentar el desarrollo espacial en el país.

Lo anterior, en rueda de prensa, junto con Luis Enrique Velasco Velázquez, ingeniero mexicano que trabaja en NASA, quien creó el proyecto denominado Space Zero Gravity el cual prepara a jóvenes mexicanos en Estados Unidos sobre tecnología espacial.

<https://www.enteratever.com/2023/lanzara-la-empresa-chiapaneca-space-zero-gravity-su-primer-nanosatelite-jesus-roberto-briano/>



Space Zero Gravity de Chiapas lanzará su primer nanosatélite para impulsar el desarrollo espacial en México

¡Orgullo chiapaneco! Space Zero Gravity lanzará su primer nanosatélite, marcando un gran paso para la tecnología espacial en México.

Editor web Maya Comunicación 28 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 28 de mayo, 2024.- La empresa chiapaneca Space Zero Gravity está lista para lanzar y monitorear su primer nanosatélite, marcando un hito importante en la soberanía satelital y el desarrollo espacial del país. Así lo anunció el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) en una rueda de prensa junto con Luis Enrique Velasco Velázquez, ingeniero mexicano de la NASA y creador del proyecto Space Zero Gravity.

Space Zero Gravity, una empresa 100% mexicana, se dedica a capacitar a jóvenes mexicanos en tecnología espacial a través de cursos, talleres, certificaciones y congresos. Este enfoque educativo busca preparar a la próxima generación de expertos en el sector espacial, fomentando el desarrollo tecnológico y la innovación en México.

<https://mayacomunicacion.com.mx/space-zero-gravity-de-chiapas-lanzara-su-primer-nanosatelite-para-impulsar-el-desarrollo-espacial-en-mexico/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

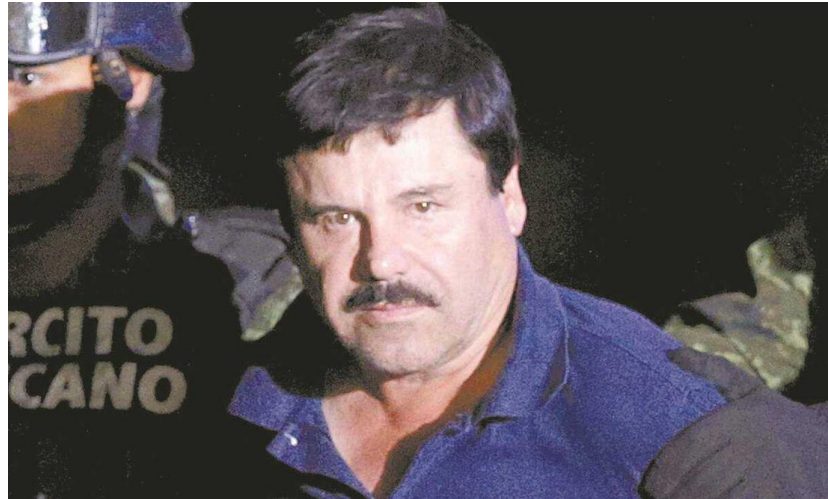
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PAN exhorta en Congreso a FGR para decomisar y repartir los 13 mmd de “El Chapo” en México

La bancada del PAN presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la Fiscalía General de la República (FGR) para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal, establezca comunicación con el gobierno de Estados Unidos con el fin de gestionar la asistencia jurídica internacional necesaria para llevar a cabo el decomiso de 13 mil millones de dólares a Joaquín Guzmán Loera.



Esto, de acuerdo a la sentencia emitida en contra de “El Chapo” y auxiliar a dicho gobierno a identificar el paradero y prestanombres de dichos activos, así como destinar un porcentaje de esos recursos para apoyar a las madres buscadoras en México.


Asimismo, se propone que la Comisión Permanente exhorte a que esta asistencia jurídica se realice en el entendido de solicitar a la contraparte estadounidense el 60% de los bienes decomisados, conforme al acuerdo de compartición de activos en acciones bilaterales, derivado de la naturaleza de los hechos investigados y la entrega en extradición del acusado.

"Se propone que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a que los recursos obtenidos de dicho decomiso sean destinados a programas y proyectos que contribuyan a la seguridad, el desarrollo social", se indicó.

Además, "a la reconstrucción del tejido social en las áreas más afectadas por la violencia y las actividades del narcotráfico y el crimen organizado en México. Especialmente se destinará una partida para madres buscadoras".

Senadores y diputados del PAN argumentan que Joaquín Guzmán Loera fue condenado en 2019 en los Estados Unidos por diversos delitos, incluyendo tráfico de drogas, lavado de dinero y crimen organizado.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	29/05/2024	LEGISLATIVO

La sentencia incluye el decomiso de aproximadamente trece mil millones de dólares en activos, más los accesorios que procedan por el transcurso del tiempo, como intereses.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-exhorta-en-congreso-a-fgr-para-decomisar-y-repartir-los-13-mmd-de-el-chapo-en-mexico/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PRI pide a INE que atraiga elecciones en Chiapas, Oaxaca y Tabasco por violencia

A horas de que terminen las campañas, Alejandro “Alito” Moreno, dirigente del PRI, pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) que atraiga las elecciones en Chiapas, Oaxaca y Tabasco debido a la supuesta injerencia del crimen organizado y la violencia que se ha generado en dichas entidades.

En entrevista para Por La Mañana con Feregrino, el líder priista consideró que, en dichas entidades, no hay condiciones para que se lleve a cabo una jornada electoral plena debido a los actos de violencia que se han registrado durante los últimos días.



“Hemos solicitado la atracción de las elecciones de 3 estados de la República que son Oaxaca Chiapas y Tabasco. No se puede en el tema de la jornada electoral, hay una violencia rampante en todo el país, pero en estos tres estados es crítico y lamentable y que tengas un gobierno indolente que no pasa nada”, declaró.

Además, recordó que, en Chiapas, al menos 515 aspirantes a un cargo de elección popular decidieron bajarse de la contienda, sin embargo, las autoridades electorales señalaron que son diversos los motivos de sus decisiones.

El pasado 20 de mayo, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas detalló que los motivos de las renuncias incluyen razones personales, cambios en la planilla, laborales, cambios de residencia, problemas de salud e incluso casos en los que las personas no sabían que estaban postuladas y decidieron renunciar. No obstante, al menos 29 aspirantes reconocieron que sus bajas fueron la violencia en la entidad.

“Alito” Moreno acusó al Gobierno Federal de hacer “inequitativos, desiguales” los comicios y explicó la importancia de que las y los mexicanos salgan a emitir su voto.

“Lo que quiere el gobierno es que no haya participación de las y los ciudadanos. Si tú te vas a los últimos 4 procesos electorales presidenciales, en el 2000, hubo una participación del 63 por ciento y



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

29/05/2024

LEGISLATIVO

hubo, por primera vez, alternancia. En 2006 bajó la participación a 57 por ciento y el gobierno mantuvo la presidencia de la República. En 2012, participación de 62 por ciento y hubo alternancia”, comentó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/5/28/pri-pide-ine-que-atraiga-elecciones-en-chiapas-oaxaca-tabasco-por-violencia-817723.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden que comercios estén obligados a emitir recibos electrónicos a las y los consumidores

Por: Redacción FM 28 Mayo, 2024

👁️ 0 💬 0



Facebook



Twitter



Pinterest



WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

<https://almomento.mx/piden-que-comercios-estén-obligados-a-emitar-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores/>



Piden que comercios estén obligados a emitir recibos electrónicos a las y los consumidores



Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.




La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

<https://www.enteratever.com/2023/piden-que-comercios-esten-obligados-a-emitir-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores/>



Proponen reforma para obligar a comercios a emitir recibos electrónicos

¡Vamos hacia un futuro más verde! Proponen que todos los comercios emitan recibos electrónicos

 Editor web Maya Comunicación  28 de mayo de 2024  2 min de lectura



CDMX a 28 de mayo, 2024.- La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) ha presentado una propuesta para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico. Esta iniciativa busca modernizar el proceso de entrega de comprobantes y contribuir a la preservación del medio ambiente.

La reforma, que modificaría el artículo 12 y añadiría el artículo 76 Bis 2 de la mencionada ley, especifica que los comercios deben ofrecer recibos electrónicos a los consumidores por cualquier compra de bienes o servicios. Solo en el caso de que el consumidor lo requiera expresamente, se le proporcionará un comprobante físico.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-reforma-para-obligar-a-comercios-a-emitar-recibos-electronicos/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados llaman a impedir que candidato de MC ocupe curul de persona con discapacidad por usar lentes



Las comisiones de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados instaron a las [autoridades electorales de Nuevo León](#) a impedir que el candidato emecista Baltazar Gilberto Martínez Ríos **ocupe una diputación local como persona con discapacidad, tan solo por utilizar lentes.**

Las presidentas de las referidas comisiones, Marisol García y Gabriela Sodi, respectivamente, exigieron evitar esa simulación y garantizar que la representación reservada en el congreso neoleonés a **personas con discapacidad** sea ocupada efectivamente por un legislador en esa condición.

Sodi remarcó que Martínez Ríos padece, en el peor de los casos, debilidad visual, y **no es posible considerar el astigmatismo o la miopía como discapacidad.**

A su vez, la morenista Marisol García anticipó que desde el Palacio de San Lázaro **se hará el pronunciamiento formal para denunciar a quienes intentan usurpar y plagiar** los espacios destinados a las personas con discapacidad en el ámbito legislativo.

Convocó a quienes sean víctimas de actos similares a denunciar ante la Cámara de Diputados para actuar en consecuencia.

Al exponer el caso de Martínez Ríos en reunión de la Comisión de Derechos Humanos, la legisladora panista Mariana Mancillas calificó incluso como una burla del candidato que, a pesar de su supuesta discapacidad, **se exhiba en vídeos en redes sociales conduciendo un tractor y montando a caballo.**



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Celebra Gabriela Sodi reubicación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados



La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) se congratuló por la reubicación de las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y recordó que desde 2022 solicitó, a través de diversos puntos de acuerdo, a las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México y al Gobierno Federal el cambio de sede, luego de evidenciar que las instalaciones habían ocasionado un asentamiento irregular de migrantes.

Lo anterior, sostuvo, impedía el libre tránsito de los vecinos de las calles de Versalles y Berlín, en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc; asimismo, se habían suscitado transgresiones graves a la salud, seguridad y bienestar de las y los migrantes.

<https://www.enteratever.com/2023/celebra-gabriela-sodi-reubicacion-de-la-comision-mexicana-de-ayuda-a-refugiados/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueve Laura Reyes reformas para fortalecer a las OSC mediante la vinculación intergubernamental y capacitación



La diputada Laura Catalina Reyes Romero (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objetivo de fortalecer actividades de estas agrupaciones mediante un vínculo más sólido con entidades federativas y Gobierno Federal.

Asimismo, para que personas que forman parte de estas organizaciones, participen de manera más activa y propositiva mediante su propio fortalecimiento a través de asesoría, capacitación y difusión de actividades.

<https://www.enteratever.com/2023/promueve-laura-reyes-reformas-para-fortalecer-a-las-osc-mediante-la-vinculacion-intergubernamental-y-capacitacion/>



Proponen que los Refugios Para Mujeres Maltratadas Cuenten con Hablantes de Lenguas Indígenas



*El diputado Natale López (PVEM) pide reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Global Press Mx / Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

Expone que la inclusión de traductores a los refugios facilita que la comunicación sea más clara, comprensible; además, les permite expresar sus experiencias y necesidades de manera completa.



Lo anterior, agrega, no solo reduce las posibles malas interpretaciones derivadas de las barreras lingüísticas, sino que también contribuye a crear un ambiente de confianza y comprensión cultural, factores cruciales para el proceso de recuperación y empoderamiento de las indígenas.

“La necesidad apremiante de contar con hablantes de lenguas indígenas en refugios de protección para mujeres radica en la profunda diversidad cultural y lingüística que define a las comunidades indígenas”, indica.

Considera que estos refugios desempeñan una función crítica al proporcionar seguridad y apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia de género, por lo que resulta esencial que estos espacios sean culturalmente sensibles y verdaderamente accesibles.

En el contexto de la violencia de género, añade, la comunicación efectiva es un pilar fundamental para proporcionar el apoyo necesario a mujeres que buscan refugio tras enfrentar situaciones de violencia.

La experiencia de sentirse comprendida y apoyada en su identidad cultural específica puede tener un impacto significativo en el bienestar emocional y psicológico de las mujeres indígenas que buscan refugio.

En última instancia, incorporar hablantes de lenguas indígenas en estos espacios fortalece la capacidad de los refugios para abordar las necesidades específicas de las mujeres indígenas al contribuir la construcción de comunidades más seguras, inclusivas y culturalmente sensibles.

<https://globalpress.mx/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**DENUNCIA EMPRESARIO**

Con cuenta en paraíso, funcionario de Morelos

EL TITULAR de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos guarda en Atlantic Security Bank 3 millones 956 mil 194 dólares

POR RAÚL FLORES
rflores@gimmi.com.mx

El escándalo de corrupción nuevamente envuelve al gobierno de Morelos que encabezó en su momento el gobernador con licencia Cuauhtémoc Blanco, quien desde 2020 arrastra diversas denuncias de proveedores contra el titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Efrén Hernández Mondragón.

De acuerdo con el empresario veracruzano Arturo Castañé Couturier, Hernández Mondragón tiene una cuenta en Atlantic Security Bank por un monto de 3 millones 956 mil 194 dólares.

A través de sus redes sociales, solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que realicen una investigación contra el funcionario del gobierno de Morelos.

“Solicito de una manera respetuosa a la Fiscalía general de la República (FGR) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que realicen las investigaciones pertinentes, estos recursos deben de ser devueltos al pueblo de México y los funcionarios castigados con todo el peso de la ley”.

No es la primera vez que el titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos enfrenta una acusación de corrupción.

En diciembre de 2020, diversos proveedores acusaron judicialmente a Hernández Mondragón el pago de comisiones de hasta 25 por ciento del valor de los contratos.

Los denunciantes sostuvieron que las irregularidades estaban concentradas en el Instituto de Educación Básica, la Comisión Estatal del



Foto: dir.morelos.gob.mx

Efrén Hernández Mondragón, funcionario señalado.

Agua y las secretarías de Salud y Seguridad Pública.

Cabe destacar que el exfutbolista Hernández Mondragón forma parte del grupo de Ulises Bravo Molina, identificado como uno de los grupos más influyentes en las decisiones de Cuauhtémoc Blanco y señalado por proveedores de servicios estatales de cobrar comisiones por el otorgamiento de contratos.

Hernández Mondragón no cuenta con experiencia previa en la administración pública, sin embargo, se desempeñó en el área

EL DATO

Más señalamientos

En diciembre de 2020, diversos proveedores acusaron judicialmente a Hernández Mondragón el pago de comisiones de hasta 25 por ciento del valor de los contratos.

de compras en la empresa Ecoproly, empresa del gobernador con licencia Cuauhtémoc Blanco creada en 2010.

El objeto social de la empresa es la compra, venta, comercialización, distribución, importación y promoción de toda clase de productos y mercancías para el hogar, oficinas, fábricas e industrias en general.

De acuerdo con el portal de la Secretaría de Economía, la constitución de la sociedad del Registro Público de Comercio, la empresa tiene dos accionistas: Stephany Berenice García Álvarez y Cuauhtémoc Blanco Bravo.